



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- *Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado **Lucas Ramiro FUNES**, DNI N° 28.851.823, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Huinca Renancó.*

-

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

R-3574/21

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA